Acuerdo DG/AD/003/2023

Guadalajara, Jalisco; 26 (veintiséis) de junio del 2023 (dos mil veintitrés).

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones VIII del Código de Gobierno municipal de Guadalajara, así como en lo previsto en el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo regulado por el artículo 57 fracción VIII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En apego al Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en su artículo 266 fracción VIII, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, tiene por objeto asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal; Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, en forma organizada y permanente, servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, indigentes, y a las familias, para atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Organismo.

Ya que se han llevado a cabo 02 dos procesos de Licitación LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023, quedando desiertas las 70 setenta partidas en los 2 dos procesos, y recurrir a un nuevo proceso de licitación Pública retrasaría el cumplimiento de objetivos debido a los tiempos obligados para llevar a cabo dicho proceso, así bien se tiene la necesidad de autorizar la **ADQUISICIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO.**

2.- Que mediante *MEMORÁNDUMS* números DHDC/088/2023 de fecha 21 de junio de 2023 el Lic. Andrés Williams Romo del Vivar Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario, DCAI/095/2023 de fecha 22 de junio de 2023 la Mtra. Rosa María Guzmán Torres Directora de Área de Centros de Atención Infantil, DDN/106/2023 de fecha 23 de junio de 2023 la Lic. Viridiana Hernández Cerpa Directora de Derechos de la Niñez, MCP/206/2023 de fecha 23 de junio de 2023 la Lic. Benigna Citlali López Guzmán Coordinadora de Programas, MCS/53/2023 de fecha 22 de junio de 2023 la Lic. María Concepción Sánchez López Administradora de Edificio Sauz, MCI/206/2023 de fecha 21 de junio de 2023 el Mtro. Eduardo Solorio Alcalá Coordinador de Inclusión todos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF de Guadalajara con fundamento en lo normado en el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo regulado por el artículo 57 fracción VIII del Reglamento Interno de

Guadalajara

Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, es quien solicita autorización a efecto de realizar procedimiento de ***Adjudicación Directa*** respecto de la adquisición de los siguientes productos:

Al Proveedor **DIAKO ABC SA DE CV** la cantidad de **$219,851.73** (doscientos diecinueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 73/100 m.n.), las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			BLOQUE 5 - LUDOTECA CADIPSI	DIAKO ABC SA D ECV	
14	2	PIEZA	MESA PARA JUEGO DIDACTICOS CON ALAMBRES, CUBIERTA DE MELAMINA Y PATAS DE MADERA, CON 14 LABERINTOS DE DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES. MEDIDA CAJA: 64X66X40, PESA: 11 KG APROX. DIMENSIONES MESA 90X60X60	$ 2,042.46	$ 4,084.92
15	3	JUEGO	JUEGO DIDACTICO EN FORMA DE FIGURA DE ARBOL ENSARTABLES, ARTICULO DE PLASTICO LIEGERO NO TOXICO, PIEZAS: 22	$ 196.12	$ 588.36
18	3	JUEGO	JUEGO DE DOMINO CON ALGUNAS DIVISIONES MATEMATICAS, MATERIAL FIBRE DE MADERA PINTADA, CON 28 PIEZAS Pieza: 6.5 x 3 x 9 cm	$ 109.27	$ 327.81
20	3	JUEGO	JUEGO DE MEMORIA CON IMAGENES DE ALGUNAS PARTES DEL CUERPO, MATERIAL: CARTON CON 30 PIEZAS	$ 109.27	$ 327.81
21	3	BOTE	BOTE DE PLASTICO CON 100 CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTA PARA ENSARTAR, PIEZAS: 100 cubos y 5 cintas. Medida Bote: 17 x 13.5 cm de diámetro. Pieza: 2 x 2 cm.	$ 271.77	$ 815.31
23	3	JUEGO	SET DE FRUTAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS FRUTAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 FRUTAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 CUCHILLO, 1 PLATO.	$ 204.53	$ 613.59
24	3	JUEGO	SET DE VERDURAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS VERDURAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 VERDURAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 PLATO , 1 CUCHILLO.	$ 204.53	$ 613.59
25	3	JUEGO	JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SIMULAN UNA PINZA Y SE UNEN ENTRE SÍ CON UN "CLIC" PARA FORMAR CADENAS. MEDIDA EMPAQUE: 32 X 29 X 5 CM MEDIDA PIEZA: 5 X 2 X 2 CM APROX. . GRAMOS: 500 GR.	$ 107.59	$ 322.77
26	3	JUEGO	JUEGO DE ENSARTE CON PIJAS DE PLÁSTICO RÍGIDO, CINTAS, UNA BASE CON ORIFICIOS Y 2 PIEZAS DE PLÁSTICO CON DISTINTAS FORMAS Y ORIFICIOS. EMPAQUE: 28 X 30 X 2.5 CM. PIJA GRANDE: 2 CM. PIJA CHICA: 1.5 CM. FIGURA: 9 X 9 X 0.5 C M.	$ 107.59	$ 322.77
27	3	JUEGO	JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.GRAMOS: 500 GR.	$ 107.59	$ 322.77
28	3	JUEGO	JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.GRAMOS: 500 GR.	$ 107.59	$ 322.77
29	3	JUEGO	BLOQUES DE MADERA DE COLORES, PARA CONSTRUIR DISTINTAS ESTRUCTURAS. CONTIENE PIEZAS CON FORMAS CURVAS, REDONDAS, CUADRADAS Y RECTANGULARES. PIEZAS: 45 PIEZAS DE MADERA MEDIDA CAJA: 21.5 X 17 X 6 CM	$ 243.19	$ 729.57
30	3	JUEGO	TUBITOBOGANES PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS. CUENTA CON PIEZAS TRANSPARENTES QUE PERMITEN DAR UN SEGUIMIENTO VISUAL COMPLETO DEL CURSO DE LAS CANICAS. MEDIDA CAJA: 24.7 X 24.5 X 9.7 CM CONTIENE: 16 CANICAS Y 30 PIEZAS DE CONSTRUCCIÓN.	$ 208.45	$ 625.35
31	3	JUEGO	JUEGO DE MESA FAMILIAR PARA CONECTAR 4 FICHAS DEL MISMO COLOR EN UNA LINEA CONTINÚA YA SEA VERTICAL, HORIZONTAL O DIAGONAL, CONTIENE: 44 FICHAS Y 1 TABLERO DE PLÁSTICO. MEDIDA CAJA: 26.5 X 26.5 X 4 CM.	$ 137.28	$ 411.84
32	3	JUEGO	JUEGO DE MESA PARA DOS PARTICIPANTES, ¿CÓMO ENCONTRAR A QUIÉN ESTAMOS BUSCANDO? ¿QUIÉN ERES? MEDIDA: 27X 27X 5.5 CM. CONTIENE: 2 TABLEROS DE JUEGO Y 72 CARTAS.	$ 165.30	$ 495.90
			BLOQUE 6 - LUDOTECA NIÑEZ	DIAKO ABC SA D ECV	
45	4	JUEGO	Juego de domino con algunas divisiones matematicas, material fibre de madera pintada con 28 piezas. Pieza:6.5*3.9 cm edad . 7+	$ 109.27	$ 437.08
47	4	JUEGO	Juego de memoria con imágenes de algunas partes del cuerpo. Material : carton con 30 piezas.	$ 109.27	$ 437.08
48	3	BOTE	Bote de plastico con 100 cubos de madera de colores con cinta para ensartar. Piezas: 100 cubos y 5 cintas. Medida bote:17*13.5 cm de diametro. Pieza 2*2 cm	$ 271.77	$ 815.31
49	2	JUEGO	Bloques de madera de colores, para construir distintas estructuras utilizando tu imaginacion. Contiene piezas con formas curvas, redondas, cudradas y rectangulares. Piezas 45 piezas de madera medidas caja:21.5*17*6 cm. Edad: 3+	$ 243.19	$ 486.38
50	2	JUEGO	Tubitoboganes estimula la creatividad y el razonamiento para construir estructuras de diferentes formas y tamaños. Medida caja: 24.724.5*9.7 cm. Contiene: 16 canicas y 30 piezas de construccion. Edad: 6+	$ 208.45	$ 416.90
51	4	JUEGO	Juego de mesa familiar en el que para ganar debes conectar 4 fichas del mismo color en una linea continua ya se verticarl, horizontal o diagonal. Contiene 44 fichas y 1 tablero de plastico. Medida caja: 26.5*26.5*4 cm. Edad: 5+	$ 137.28	$ 549.12
52	4	JUEGO	Juego de Mesa para dos participantes¿Cómo encontrar a quien estamos buscando? Este divertido juego pondra a prieba tus habilidades de descripcion y preguntas estrategicas para poder adivinar.¿quien eres?. Medida 27*27*5.5 cm. Contiene dos tableros de juego y 72 cartas. edad:8+	$ 165.30	$ 661.20
55	2	PIEZA	Tapete de plastico para cubir superficies, contiene un animal para cada uno de sus paneles, grosor 0.8 cm, paquete con 10 piezas, medida por panel: 29*29*0.8 cm.	$ 107.59	$ 215.18

			BLOQUE 8-GUARDERIAS	DIAKO ABC SA D ECV	
1	24	JUEGO	TAPETE ROMPECABEZAS DE MATERIAL EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS MEDIDAS DE 29 A 30 X 29 A 30 X 0.8 A 1 CM	$ 254.39	$ 6,105.36
2	39	PIEZA	PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDAS 13 A 14 X 13 A 14 CM.	$ 201.72	$ 7,867.08
4	39	PIEZA	LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	$ 201.72	$ 7,867.08
5	109	BOTE	CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	$ 271.77	$ 29,622.93
6	110	JUEGO	TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	$ 139.53	$ 15,348.30
7	130	PAQUETE	BLOQUES PARA CONsTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	$ 107.59	$ 13,986.70
8	130	PAQUETE	JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLASTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	$ 107.59	$ 13,986.70
10	130	PAQUETE	JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	$ 107.59	$ 13,986.70
11	132	PAQUETE	JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	$ 107.59	$ 14,201.88
12	130	PAQUETE	JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	$ 107.59	$ 13,986.70
14	106	PAQUETE	JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	$ 107.59	$ 11,404.54
16	456	PIEZA	CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	$ 57.50	$ 26,220.00
				SUBTOTAL	189,527.35
				IVA 16%	30,324.38
				TOTAL	219,851.73

Al Proveedor **SILVIA GARCÍA VELÁZQUEZ** la cantidad de **$12,600.04** (doce mil seiscientos pesos 04/100 m.n.), las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			BLOQUE 5 - LUDOTECA CADIPSI	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	
19	3	JUEGO	DOMINO CON IMÁGENES DE FRUTAS, MATERIAL: FIBRE DE MADERA CON 28 PIEZAS	$ 186.90	$ 560.70
33	1	JUEGO	JUEGO INFANTIL PARA USO EN EXTERIOR TIPO TUNEL EN FORMA DE CIENPIES DE VARIOS COLORES VIBRANTES, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 132.1 x 186.7 x 206 centímetros	$ 4,778.80	$ 4,778.80
			BLOQUE 6 - LUDOTECA NIÑEZ	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	
44	2	PAQUETE	Pelotas de plastico para alberca de diferentes colores, bolsa con 100 pelotas.	$ 185.00	$ 370.00
46	2	JUEGO	Domino con imágenes de frutas. Material: Fibre de madera con 28 piezas.	$ 186.90	$ 373.80
53	1	JUEGO	Juego infantil para uso exterior tipo tunel en forma de cienpies de varios colores vibrantes. Dimensiones del articulo largo * ancho alto 132.1*186*.7*206 cm..	$ 4,778.80	$ 4,778.80
				SUBTOTAL	10,862.10
				IVA 16%	1,737.94
				TOTAL	12,600.04

Guadalajara

Al Proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV** la cantidad de $13,234.09 (trece mil doscientos treinta y cuatro pesos 09/100 m.n.), las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			BLOQUE 2 - CURSOS DE VERANO		
6	10	BOTE	PINTURA ACRILICA DE UN LITRO (3 LTS DE C/U, COLORES: AZUL REY, ROJO, AMARILLO, BLANCO, NEGRO)	$ 143.81	$ 1,438.10
7	5	PIEZA	PINCELES PLANOS NO. 16	$ 20.74	$ 103.70
8	5	PIEZA	PINCELES PLANOS NO. 8	$ 2.28	$ 11.40
9	5	PIEZA	PINCELES ABANICO NO. 12 CERDA DE PUERCO	$ 51.61	$ 258.05
			BLOQUE 3 - CURSOS DE VERANO SAUZ		
15	10	PIEZA	HOJAS DE FOAMY COLOR NEGRO,Tamaño carta de 4mm	$ 1.36	$ 13.60
19	10	PIEZA	HOJAS DE FOAMY COLOR ROJO,Tamaño carta de 4mm	$ 1.36	$ 13.60
			BLOQUE 4 - VILLAS		
27	5	BOTE	Pintura acrilica, 500 ml, color azul	$ 74.78	$ 373.90
28	5	BOTE	Pintura acrilica, 500 ml, color amarillo	$ 74.78	$ 373.90
29	5	BOTE	Pintura acrilica, 500 ml, color rojo	$ 74.78	$ 373.90
30	5	BOTE	Pintura acrilica, 500 ml, color blanco	$ 74.78	$ 373.90
31	5	BOTE	Pintura acrilica, 500 ml, color negro	$ 74.78	$ 373.90
52	25	PIEZA	Papel crepe, color verde limón	$ 4.91	$ 122.75
53	25	PIEZA	Papel crepe, color negro	$ 4.91	$ 122.75
54	25	PIEZA	Papel crepe, color café	$ 4.91	$ 122.75
64	20	PIEZA	Papel lustre 50x70 pliego color rojo	$ 2.34	$ 46.80
65	20	PIEZA	Papel lustre 50x70 pliego color negro	$ 2.34	$ 46.80
66	20	PIEZA	Papel lustre 50x70 pliego color naranja	$ 2.34	$ 46.80
70	50	PIEZA	Papel china pliego color negro	$ 1.02	$ 51.00
76	20	PIEZA	Pincel para acuarela, delgado, redondo	$ 1.80	$ 36.00
			BLOQUE 5 - LUDOTECA CADIPSI		
2	5	PIEZA	KIT DE PINCELES DE CERDA NATURAL, CON MANGO, TAMAÑO APROX 20 A 24 CM, NUMEROS -2,4,6,8,10 Y 12	$ 52.27	$ 261.35
8	15	PIEZA	TABLAS PARA PLASTILINA DE 40X40	$ 13.75	$ 206.25
			BLOQUE 6 - LUDOTECA NIÑEZ		
27	5	PAQUETE	Hojas bond tamaño carta de colores surtidos con 500 hjs (color : rojo, amarillo,azul,morado, verde, naranja,rosa, gris)	$ 249.00	$ 1,245.00
29	30	PIEZA	Pincel #4 de cerdas suaves	$ 3.84	$ 115.20
32	50	PIEZA	Pinturas textiles de 100 ml de color: 10 verde, 10 azul,10 rojo,10 amarillo, 10 blanco, 10 naranja, 10 rosa, 10 morado,10 negro, 10 gris.	$ 9.11	$ 455.50
33	20	PAQUETE	Foamy de colores surtidos tamaño carta con 24 piezas	$ 32.64	$ 652.80
34	90	BOTE	Pintura vinilica de 250 ml de colores: 10 verde, 10 azul,10 rojo, 10 amarillo, 10 blanco, 10 naranja, 10 rosa, 10 morado, 10 negro	$ 18.35	$ 1,651.50
35	50	PAQUETE	Diamantina fina de colores, bolsas con 50 gr :10 plateado, 10 dorado, 10 morado, 10 verde, 10 azules	$ 13.39	$ 669.50
36	50	PIEZA	Tablas de macocel de 40x40 para plastilina	$ 13.75	$ 687.50
39	1000	PIEZA	Limpiapipas de colores	$ 0.69	$ 690.00
40	50	PIEZA	Hoja de cascarón de huevo 30X50	$ 9.41	$ 470.50
				SUBTOTAL	11,408.70
				IVA 16%	1,825.39
				TOTAL	13,234.09

Cabe mencionar que dentro de los objetivos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, se encuentra la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de programas básicos, por lo que con los motivos expuestos la adquisición de los productos mencionados y descritos anteriormente, que sea a través de adjudicación directa, no es posible obtenerlos mediante un nuevo procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender las necesidades de las operaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, por tal razón se procede a la adquisición de los servicios productos mediante el procedimiento de adjudicación directa.

3.- Los recursos con los cuales se pretende cubrir el costo de adquisición de los **Productos mencionados en el punto número 2**, son de origen municipal, con fundamento en lo normado en el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo regulado por el artículo 57 fracción VIII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, que especifican que en el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias, debiendo informar al Comité para su posterior validación.

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración lo especificado mediante *MEMORÁNDUMS* números DHDC/088/2023 de fecha 21 de junio de 2023 el Lic. Andrés Williams Romo del Vivar Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario, DCAI/095/2023 de fecha 22 de junio de 2023 la Mtra. Rosa María Guzmán Torres Directora de Área de Centros de Atención Infantil, DDN/106/2023 de fecha 23 de junio de 2023 la Lic. Viridiana Hernández Cerpa Directora de Derechos de la Niñez, MCP/206/2023 de fecha 23 de junio de 2023 la Lic. Benigna Citlali López Guzmán Coordinadora de Programas, MCS/53/2023 de fecha 22 de junio de 2023 la Lic. María Concepción Sánchez López Administradora de Edificio Sauz, MCI/206/2023 de fecha 21 de junio de 2023 el Mtro. Eduardo Solorio Alcalá Coordinador de Inclusión todos del OPD de la Administración Pública Municipal, hacen mención que dicha solicitud es debido a que dentro de los objetivos del OPD Sistema DIF Guadalajara se encuentran los servicios integrales de asistencia social, atendiendo a nuestros objetivos y población, en los distintos Centros de Atención y programas institucionales, tal es el caso que dicho material es requerido para poder llevar a cabo los cursos de verano con programas educativos, culturales, deportivos y de esparcimiento que se llevan a cabo anualmente en varias sedes de este OPD, de igual manera es necesario dicho material didáctico para cumplir las medidas establecidas de la normatividad oficial vigente en la Guarderías, además de atender la diversas necesidades de los usuarios de los pupilos del Albergue Villas Miravalle y usuarios del Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en situación de calle, y el recurrir a un nuevo Proceso de Licitación Pública, no es una opción, ya que los tiempos que deben respetarse, significaría no contar con los productos requeridos y forma por tal razón y con fundamento en lo normado en el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en lo regulado por el artículo 57 fracción VIII del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, resulta procedente aplicar el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición inmediata de los **Productos mencionados en el punto número 2**, es que se autoriza llevar a cabo la adquisición de los mismos por la vía de la Adjudicación Directa.

Debiéndose tener presente que, en la adquisición del servicio en comento, se deberán observar los principios y criterios de precio, calidad, tiempos de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Público Descentralizado.

En merito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir lo siguiente:

PRIMERO. - En virtud de las causas y motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que este Organismo, bajo responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consiste en Adjudicación Directa, realice la correspondiente operación contractual para la obtención inmediata de los **Productos mencionados en el punto número 2** descritos con antelación, en los términos señalados en los puntos 2.-, 3.-, 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

SEGUNDO. - La contratación del servicio a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Público Descentralizado.

TERCERO. - Comuníquese el presente acuerdo a la Dirección de Finanzas, a la Dirección Administrativa y al Dirección Jurídica del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

Así lo acordó la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, en su carácter de Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara y la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodriguez Gomez, en su carácter de Directora de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco, 26 de junio de 2023.

MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
DIRECTORA GENERAL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

OLEC/lefrg

c.c.p. Dirección Administrativa
c.c.p. Dirección de Finanzas
c.c.p Dirección Jurídica

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00016

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00150 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°1 Felipe Ángeles 818 Col. Blanco y Cuellar, Teléfono 334774-0432, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	12,701.32
IVA	2,032.25
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,733.57

CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00016

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 5	4	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.24
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00016

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00016

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°1 Felipe Ángeles 818 Col. Blanco y Cuellar, Teléfono 334774-0432, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°1 Felipe Ángeles 818 Col. Blanco y Cuellar, Teléfono 334774-0432, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00016

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Julio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00002

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00177	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00155				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00002

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00177	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00155			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 -Jesús Reyes Heroles E Islas Hébridas Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 -Jesús Reyes Heroles E Islas Hébridas Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 -Jesús Reyes Heroles E Islas Hébridas Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, en

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00002

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00177		**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00155			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Mon[illegible]en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
[illegible]loneda y pago nacional
De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Pre[illegible]nes para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las caracteristicas y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00002

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00177	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00155				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00002

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00177	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00155			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Julio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00003

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00178	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00156			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPA..EQ-2023-03-00178 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
202..1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00003

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00178	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00156				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°3- Jardines de la Granja No. 3650 Col. San Francisco Teléfono 334774-0433, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°3- Jardines de la Granja No. 3650 Col. San Francisco Teléfono 334774-0433, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°3- Jardines de la Granja No. 3650 Col. San Francisco Teléfono 334774-0433, en Horario de

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00003

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00178	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00156			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Mon[illegible]en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
[illegible]oneda y pago nacional
De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Pre[illegible]nes para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00003

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00178	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00156				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00003

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00178	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00156				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00004

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00167	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 5	4	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00004

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00167		**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00167 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 -José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	8,627.26
IVA	1,380.40
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,007.66

DIEZ MIL SIETE PESOS 66/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 -José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 -José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00004

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00167	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00004

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00167	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
13-JULIO-23

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00004

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00167	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00018

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00168	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00158			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00018

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00168	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00158				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00168 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°5- Clemente Orozco No. 580 Col. Santa Teresita, Teléfono: 334774-0335, , en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

SUB TOTAL	12,561.79
IVA	2,009.92
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,571.71

CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00018

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00168	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00158				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°5- Clemente Orozco No. 580 Col. Santa Teresita, Teléfono: 334774-0335, , en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°5- Clemente Orozco No. 580 Col. Santa Teresita, Teléfono: 334774-0335, , en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigc . del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) C el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00018

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00168		**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00158			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00018

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00168	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00158			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13·Jul·23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00006

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00169	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00159				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00006

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00169	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00159			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00169 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°6 Revolución No. 311 Col. Analco, Teléfono 334774-0434, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	12,561.79
IVA	2,009.92
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,571.71

CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00006

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00169	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00159				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°6 Revolución No. 311 Col. Analco, Teléfono 334774-0434, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°6 Revolución No. 311 Col. Analco, Teléfono 334774-0434, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) Caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00006

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00169	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00159				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00006

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00169	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00159			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13 Julio 23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00170	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00160				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
202[illegible]1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 5	4	8.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,174.16
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 6	5	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.24
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00007

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 14	11	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 16	12	27.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	1,552.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435

SUB TOTAL	12,235.10
IVA	1,957.66
IEPS	0.00
ISH	0.00

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 14	11	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 16	12	27.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	1,552.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435

SUB TOTAL	12,235.10
IVA	1,957.66
IEPS	0.00
ISH	0.00

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 5	4	8.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,174.16
Clave Presupuestal						
2023.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 6	5	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.24
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,192.76

CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023
Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435
Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435

Dato[illegible]l Anticipo
Req[illegible] Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser pro[illegible]onados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguie la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00007

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00170	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00008

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00171	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00161				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
202[illegible]..1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Cl[illegible]resupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00008

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00171	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00161				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00171 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 15	11	78.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	4,485.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°8 Sebastián Allende No. 8 Col. Sector Libertad Teléfono 334774-0436, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	13,251.79
IVA	2,120.32
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,372.11

QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00008

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00171	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00161				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°8 Sebastián Allende No. 8 Col. Sector Libertad Teléfono 334774-0436, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°8 Sebastián Allende No. 8 Col. Sector Libertad Teléfono 334774-0436, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00008

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00171	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00161			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00008

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00171	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00161			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Junio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00009

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00172	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00162				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
202 .1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 5	4	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Cla Presupuestal						
202.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00009

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00172	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00162			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00172 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 15	11	51.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	2,932.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N° 9 Dr. Pérez Arce No. 245 Col. Revolución Teléfono 334774-0437, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	11,559.76
IVA	1,849.60
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,409.36

TRECE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00009

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00172	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00162				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N° 9 Dr. Pérez Arce No. 245 Col. Revolución Teléfono 334774-0437, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N° 9 Dr. Pérez Arce No. 245 Col. Revolución Teléfono 334774-0437, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) El proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00009

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00172	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00162			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguien la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00009

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00172	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00162			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13 Julio 23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00010

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00173	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Cl[illegible]resupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00010

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00173	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00173 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 15	11	78.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	4,485.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°10 Av. Del Mercado Col. Las Torres, Teléfono 334774-0438, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	13,251.79
IVA	2,120.32
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,372.11

QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00010

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00173	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00163				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°10 Av. Del Mercado Col. Las Torres, Teléfono 334774-0438, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°10 Av. Del Mercado Col. Las Torres, Teléfono 334774-0438, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vig del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00010

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00173	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00010

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00173	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Julio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00017

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00174	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
202[illegible].1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
20[illegible].1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 6	5	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.24
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00017

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00174	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 11	9	9.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	968.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°11 Av. De Los Normalistas 2000 Col. Villas De San Juan, Teléfono 334774-0439, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs|

SUB TOTAL	10,031.47
IVA	1,605.07
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,636.54

ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°11 Av. De Los Normalistas 2000 Col. Villas De San Juan, Teléfono 334774-0439, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°11 Av. De Los Normalistas 2000 Col. Villas De San Juan, Teléfono 334774-0439, en Horario

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00017

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00174	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

de 07:00 a 16:00 hrs

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Mon. . en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00017

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00174	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00017

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00174	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13 Jul '23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00011

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00175	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
202[illegible]1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
20[illegible]1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 6	5	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00011

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00175	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,644.82
IVA	1,543.21
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,188.03

ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00011

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00175	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
Moneda y pago nacional
De ormidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Pr iones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
Er o de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00011

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00175	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00011

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00175	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13 · JUL · 23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00012

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00176	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00165			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00012

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00176	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00165				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°13 Industria 390 Col. San Juan De Dios, Teléfono 334774-0441, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°13 Industria 390 Col. San Juan De Dios, Teléfono 334774-0441, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil N°13 Industria 390 Col. San Juan De Dios, Teléfono 334774-0441, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00012

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00176	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00165			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
Moneda y pago nacional
De ormidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Pre nes para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En , de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00012

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00176	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00165			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguient fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00012

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00176	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00165			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Julio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00015

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lomas del Paraíso					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00179	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00168				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 1	1	7.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,902.39
Clave Presupuestal						
20 1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 2	2	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 3	3	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 4	4	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 6	5	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 7	6	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00015

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lomas del Paraíso				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00179	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00168			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00179 Partida 8	7	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 10	8	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil Comunitario Lomas del Paraiso, José Miguel Arroyo #4775, Col. Lomas del Paraíso, Teléfono 334774 -0347, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs.

SUB TOTAL	6,612.81
IVA	1,058.07
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,670.88

SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil Comunitario Lomas del Paraiso, José Miguel Arroyo #4775, Col. Lomas del Paraíso, Teléfono 334774-0347, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs,

Notas Solicitud de Compra: Entregar en Centro de Atención Infantil Comunitario Lomas del Paraiso, José Miguel Arroyo #4775, Col. Lomas del Paraíso, Teléfono 334774-0347, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs,

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00015

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lomas del Paraíso					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00179		**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00168			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00015

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Lomas del Paraíso					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00179	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00168			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13·Jul·23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-07-00014

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Santa Cecilia				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00166	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00167			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 1	1	10.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,717.70
Clave Presupuestal						
20..1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 2	2	5.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	697.65
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 3	3	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 4	4	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00014

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Santa Cecilia						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00166	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00167				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00166 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Santa Cecilia, Paseo De La Selva Y Hacienda. La Colmena, Col. Sta. Cecilia Tel. 334774-0349, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs.

SUB TOTAL	8,579.67
IVA	1,372.77
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,952.44

NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Santa Cecilia, Paseo De La Selva Y Hacienda. La Colmena, Col. Sta. Cecilia Tel. 334774-0349, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs.

Notas Solicitud de Compra: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Santa Cecilia, Paseo De La Selva Y Hacienda. La Colmena, Col. Sta. Cecilia Tel. 334774-0349, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00014

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Santa Cecilia				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00166	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00167			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00014

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Santa Cecilia					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00166	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00167			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00013

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	CAIC Villa Vicente Guerrero				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00165	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00166			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 1	1	8.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,174.16
Clave Presupuestal						
20[illegible].1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 2	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	558.12
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 3	3	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 4	4	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 7	6	9.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	968.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00013

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Villa Vicente Guerrero					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00165	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00166			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00165 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	8[illegible]72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Villa Vicente Guerrero, Isla Hébrida Y Av. Jesús Reyes Heroles, Col. Villa Vicente Guerrero Tel. 3336-459473, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

SUB TOTAL	8,004.19
IVA	1,280.70
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,284.89

NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Villa Vicente Guerrero, Isla Hébrida Y Av. Jesús Reyes Heroles, Col. Villa Vicente Guerrero Tel. 3336-459473, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Notas Solicitud de Compra: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Villa Vicente Guerrero, Isla Hébrida Y Av. Jesús Reyes Heroles, Col. Villa Vicente Guerrero Tel. 3336-459473, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00013

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Villa Vicente Guerrero					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00165	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00166			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-07-00013

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Villa Vicente Guerrero				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00165	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00166			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
13-Jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV
PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00202

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			Departamento	CAIC Lagos de Oriente				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00180	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00145			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 1	1	4.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,087.08
Clave Presupuestal						
20 1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 2	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	558.12
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 3	3	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 4	4	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 6	5	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 7	6	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-06-00202

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		26	06	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00145				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00180 Partida 8	7	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 10	8	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs,|

SUB TOTAL	4,227.36
IVA	676.39
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,903.75

CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 75/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Notas Solicitud de Compra: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00202

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00145			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00202

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00145			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

27-junio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00230

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00174			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 12	1	24.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	1,380.00

Clave Presupuestal

20. 1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	1,380.00
IVA	220.80
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,600.80

UN MIL SEISCIENTOS PESOS 80/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Notas Solicitud de Compra: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00230

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00174			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00230

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Lagos de Oriente				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00180	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00174			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15. Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AD 03.JULIO.23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00282

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 45	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS juego de domino con algunas divisiones matematicas, material fibre de madera pintada con 28 piezas. Pieza:6.5*3.9 cm edad . 7+	109.27	437.08
Clave Presupuestal						
202 ~.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 47	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego de memoria con imágenes de algunas partes del cuerpo. Material : carton con 30 piezas.	109.27	437.08
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 48	3	3.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Bote d eplastico con 100 cubos de madera de colores con cinta para ensartar. Piezas: 100 cubos y 5 cintas. Medida bote:17*13.5 cm de diametro. Pieza 2*2 cm	271.77	815.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 50	4	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Bloques de madera de colores, para construir distintas estructuras utilizando tu imaginacion. Cuentiene piezas con formas curvas, redondas, cudradas y rectangulares. Piezas 45 piezas de madera medidas caja:21.5*17*6 cm. Edad: 3+	243.19	486.38
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 51	5	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Tubitoboganes estimula la creatividad y el razonamiento para construir estructuras de diferentes formas y tamaños. Cuenta con piezas trasparentes que permiten dar un seguimiento visual completo del curso de las canicas. Medida caja:24.724.5*9.7 cm. contiene: 16 canicas y 30 piezas de construccion. Edad:6+.	208.45	416.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 52	6	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego de mesa familiar en el que para ganar debes conectar 4 fichas del mismo color en una linea continua ya se verticarl, horizontal o diagonal. Contiene 44 fichas y 1 tablero de plastico. Medida caja:26.5*26.5*4 cm. Edad:5+	137.28	549.12
Clave Presupuestal						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00282

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		26	06	2023
Correo		**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Julio-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			**Departamento**	CADIPS Las Palmas				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 14	1	2.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS MESA PARA JUEGO DIDACTICOS CON ALAMBRES, CUBIERTA DE MELAMINA Y PATAS DE MADERA, CON 14 LABERINTOS DE DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES. MEDIDA CAJA: 64X66X40, PESA: 11 KG APROX. DIMENSIONES MESA 90X60X60	2,042.46	4,084.92
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 15	2	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DIDACTICO EN FORMA DE FIGURA DE ARBOL ENSARTABLES, ARTICULO DE PLASTICO LIEGERO NO TOXICO, PIEZAS: 22	196.12	588.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 20	3	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DOMINO CON ALGUNAS DIVISIONES MATEMATICAS, MATERIAL FIBRE DE MADERA PINTADA, CON 28 PIEZAS Pieza: 6.5 x 3 x 9 cm	109.27	327.81
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 22	4	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MEMORIA CON IMAGENES DE ALGUNAS PARTES DEL CUERPO, MATERIAL: CARTON CON 30 PIEZAS	109.27	327.81
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 23	5	3.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BOTE DE PLASTICO CON 100 CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTA PARA ENSARTAR, PIEZAS: 100 cubos y 5 cintas. Medida Bote: 17 x 13.5 cm de diámetro. Pieza: 2 x 2 cm.	271.77	815.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 26	6	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS SET DE FRUTAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS FRUTAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 FRUTAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 CUCHILLO, 1 PLATO.	204.53	613.59

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 27	7	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS SET DE VERDURAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS VERDURAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 VERDURAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 PLATO , 1 CUCHILLO.	204.53	613.59
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 29	8	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SIMULAN UNA PINZA Y SE UNEN ENTRE SÍ CON UN "CLIC" PARA FORMAR CADENAS. MEDIDA EMPAQUE: 32 X 29 X 5 CM MEDIDA PIEZA: 5 X 2 X 2 CM APROX. . GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 30	9	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSARTE CON PIJAS DE PLÁSTICO RÍGIDO, CINTAS, UNA BASE CON ORIFICIOS Y 2 PIEZAS DE PLÁSTICO CON DISTINTAS FORMAS Y ORIFICIOS. EMPAQUE: 28 X 30 X 2.5 CM. PIJA GRANDE: 2 CM. PIJA CHICA: 1.5 CM. FIGURA: 9 X 9 X 0.5 C M.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 31	10	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 33	11	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00005 Partida 34	12	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES DE MADERA DE COLORES, PARA CONSTRUIR DISTINTAS ESTRUCTURAS. CONTIENE PIEZAS CON FORMAS CURVAS, REDONDAS, CUADRADAS Y RECTANGULARES. PIEZAS: 45 PIEZAS DE MADERA MEDIDA CAJA: 21.5 X 17 X 6 CM	243.19	729.57
C Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 35	13	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TUBITOBOGANES PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS. CUENTA CON PIEZAS TRANSPARENTES QUE PERMITEN DAR UN SEGUIMIENTO VISUAL COMPLETO DEL CURSO DE LAS CANICAS. MEDIDA CAJA: 24.7 X 24.5 X 9.7 CM CONTIENE: 16 CANICAS Y 30 PIEZAS DE CONSTRUCCIÓN.	208.45	625.35
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 36	14	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MESA FAMILIAR PARA CONECTAR 4 FICHAS DEL MISMO COLOR EN UNA LINEA CONTINÚA YA SEA VERTICAL, HORIZONTAL O DIAGONAL, CONTIENE: 44 FICHAS Y 1 TABLERO DE PLÁSTICO. MEDIDA CAJA: 26.5 X 26.5 X 4 CM.	137.28	411.84
Clave Presupuestal						
202. .1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 37	15	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MESA PARA DOS PARTICIPANTES, ¿CÓMO ENCONTRAR A QUIÉN ESTAMOS BUSCANDO? ¿QUIÉN ERES? MEDIDA: 27X 27X 5.5 CM. CONTIENE: 2 TABLEROS DE JUEGO Y 72 CARTAS.	165.30	495.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	10,925.13
IVA	1,748.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,673.13

DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

Notas Solicitud de Compra: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		26	06	2023
Correo		**Departamento**	CADIPS Las Palmas						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) ndo se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La ncia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Ide...icación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Asi mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00279

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

DIAKO ABC, SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01/19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

CONT-DJ-DCA/041/2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", Y POR LA OTRA PARTE **DIAKO ABC, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ÁNGEL FAFUTIS MORRIS**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

A.- Declara el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", a través de du representante legal:

I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. Que con fecha **26 de junio de 2023**, mediante acuerdo **DG/AD/003/2023** el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, acordó adjudicar la presente operación contractual a "**EL PROVEEDOR**" esto en razón al haberse declarado desierta setenta partidas en dos procesos de licitación diferentes (LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023), por no contar con al menos dos propuestas que cumplieran técnicamente con lo solicitado y permitieran aplicar el criterio binario.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, y 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; en lo regulado por el artículo 59, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara, y en lo dispuesto y por el artículo 57, fracción VIII, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/145/2023,** expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente contrato.

V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara **"EL PROVEEDOR"**:

I. Que es una persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la figura jurídica de sociedad anónima cuyo objeto principal es –entre otros– importación, administración, almacenaje y representación, de todo tipo de juguetes educativos, de recreo, diversión o entretenimiento así como todo tipo de mobiliario y material didáctico.

II. Que se constituyó mediante escritura pública número 27,060, de fecha 22 de mes enero del 2001, pasada ante la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público Número 29, de Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico 8685.

III. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento y obligarse, según consta en la escritura pública en la escritura pública 37,283, de fecha 02 de octubre del año 2008, pasada ante la fe del Lic. Carlos Guillermo Hernández González, Notario Público suplente adscrito y asociado al Titular número 14, Lic. Constancio Hernández Allende, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, facultades que no le han sido revocadas, ni limitado.

IV. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 2389, en la avenida Guadalajara, colonia Hogares de Nuevo México, C.P. 45138, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.

V. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **DAB010123AY8**.

I. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con número de proveedor **PP569**.

II. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 6 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

IV. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.

V. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

VI. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

VII. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la **LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023,** mismas que se forman parte del presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES"**:

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "**EL PROVEEDOR**" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA"** por medio de este instrumento requiere de **"EL PROVEEDOR"** a efecto de que proporcione **"Material Didáctico"**, acorde a las especificaciones y características requeridas en las órdenes de compra **CPAOC-2023-06-00202, CPAOC-2023-06-230, CPAOC-2023-06-00279, CPAOC-2023-06- 282, CPAOC-2023-07-00002, CPACOC-2023-07-00003, CPAOC-2023-07-00004, CPAOC-2023-07-00006, CPAOC-2023-07-00007, CPAOC-2023-07-00008, CPAOC-2023-07-00009, CPAOC-2023-07-00010, CPAOC-2023-07-00011, CPAOC-2023-07-00012, CPAOC-2023-07-00013, CPAOC-2023-07-00014, CPAOC-2023-07-00015, CPAOC-2023-07-00016, CPAOC-2023-07-00017 Y CPAOC-2023-07-00018**, conforme a los siguientes términos:

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑ
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	202
Correo		Departamento	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00180	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00145			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 1	1	4.00	BOTE	2170100005 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR,MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,087.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 2	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	558.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 3	3	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	430.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 4	4	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	430.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 6	5	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	430.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 7	6	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	430.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		Departamento	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00180	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00145			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00180 Partida 8	7	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 10	8	4.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	430.36
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs,|						

SUB TOTAL	4,227.36
IVA	676.39
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,903.75

CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 75/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		Departamento	CAIC Lagos de Oriente					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00180	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00174			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00180 Partida 12	1	24.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	1,380.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3314.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs						

SUB TOTAL	1,380.00
IVA	220.80
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,600.80

UN MIL SEISCIENTOS PESOS 80/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Lagos De Oriente, Presa Cuarenta Y Presa Solís, Col. Lagos De Oriente. Teléfono 331203-5429, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO				Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo			Departamento	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00005		Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 07	7	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS SET DE VERDURAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS VERDURAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 VERDURAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 PLATO , 1 CUCHILLO.	204.53	613.59
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 09	8	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO QUE SIMULAN UNA PINZA Y SE UNEN ENTRE SÍ CON UN "CLIC" PARA FORMAR CADENAS. MEDIDA EMPAQUE: 32 X 29 X 5 CM MEDIDA PIEZA: 5 X 2 X 2 CM APROX. . GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 10	9	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSARTE CON PIJAS DE PLÁSTICO RÍGIDO, CINTAS, UNA BASE CON ORIFICIOS Y 2 PIEZAS DE PLÁSTICO CON DISTINTAS FORMAS Y ORIFICIOS. EMPAQUE: 28 X 30 X 2.5 CM. PIJA GRANDE: 2 CM. PIJA CHICA: 1.5 CM. FIGURA: 9 X 9 X 0.5 C M.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 11	10	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.,GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 13	11	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 4 X 4 X 0.5 CM.GRAMOS: 500 GR.	107.59	322.77
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	**DIA** 26	**MES** 06	**AÑ** 202
Correo			**Departamento**	CADIPS Las Palmas				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 14	1	2.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS MESA PARA JUEGO DIDACTICOS CON ALAMBRES, CUBIERTA DE MELAMINA Y PATAS DE MADERA, CON 14 LABERINTOS DE DIFERENTES FORMAS, TAMAÑOS Y COLORES. MEDIDA CAJA: 64X66X40, PESA: 11 KG APROX. DIMENSIONES MESA 90X60X60	2,042.46	4,084.9
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 15	2	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DIDACTICO EN FORMA DE FIGURA DE ARBOL ENSARTABLES, ARTICULO DE PLASTICO LIEGERO NO TOXICO, PIEZAS: 22	196.12	588.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 20	3	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DOMINO CON ALGUNAS DIVISIONES MATEMATICAS, MATERIAL FIBRE DE MADERA PINTADA, CON 28 PIEZAS Pieza: 6.5 x 3 x 9 cm	109.27	327.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 22	4	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MEMORIA CON IMAGENES DE ALGUNAS PARTES DEL CUERPO, MATERIAL: CARTON CON 30 PIEZAS	109.27	327.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 23	5	3.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BOTE DE PLASTICO CON 100 CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTA PARA ENSARTAR, PIEZAS: 100 cubos y 5 cintas. Medida Bote: 17 x 13.5 cm de diámetro. Pieza: 2 x 2 cm.	271.77	815.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 26	6	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS SET DE FRUTAS DE PLÁSTICO PARA PARTIR. EL CUCHILLO ES DE PLÁSTICO SIN FILO. LAS FRUTAS ESTÁN UNIDAS POR VELCRO. MEDIDA BOLSA: 17 X 28 X 10 CM APROXIMADAMENTE CONTENIDO: 12 FRUTAS, 1 TABLA PARA CORTAR, 1 CUCHILLO, 1 PLATO.	204.53	613.5

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑ
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	202
Correo			Departamento	CADIPS Las Palmas				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00005	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00005 Partida 34	12	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES DE MADERA DE COLORES, PARA CONSTRUIR DISTINTAS ESTRUCTURAS. CONTIENE PIEZAS CON FORMAS CURVAS, REDONDAS, CUADRADAS Y RECTANGULARES. PIEZAS: 45 PIEZAS DE MADERA MEDIDA CAJA: 21.5 X 17 X 6 CM	243.19	729.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 35	13	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TUBITOBOGANES PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS DE DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS. CUENTA CON PIEZAS TRANSPARENTES QUE PERMITEN DAR UN SEGUIMIENTO VISUAL COMPLETO DEL CURSO DE LAS CANICAS. MEDIDA CAJA: 24.7 X 24.5 X 9.7 CM CONTIENE: 16 CANICAS Y 30 PIEZAS DE CONSTRUCCIÓN.	208.45	625.3
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 36	14	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MESA FAMILIAR PARA CONECTAR 4 FICHAS DEL MISMO COLOR EN UNA LINEA CONTINUA YA SEA VERTICAL, HORIZONTAL O DIAGONAL, CONTIENE: 44 FICHAS Y 1 TABLERO DE PLÁSTICO. MEDIDA CAJA: 26.5 X 26.5 X 4 CM.	137.28	411.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 37	15	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE MESA PARA DOS PARTICIPANTES, ¿CÓMO ENCONTRAR A QUIÉN ESTAMOS BUSCANDO? ¿QUIÉN ERES? MEDIDA: 27X 27X 5.5 CM. CONTIENE: 2 TABLEROS DE JUEGO Y 72 CARTAS.	165.30	495.9
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	10,925.1
IVA	1,748.0
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	12,673.1

DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 45	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS juego de domino con algunas divisiones matematicas, material fibre de madera pintada con 28 piezas. Pieza:6.5*3.9 cm edad . 7+	109.27	437.08
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 47	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego de memoria con imágenes de algunas partes del cuerpo. Material : carton con 30 piezas.	109.27	437.08
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 48	3	3.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Bote d eplastico con 100 cubos de madera de colores con cinta para ensartar. Piezas: 100 cubos y 5 cintas. Medida bote:17*13.5 cm de diametro. Pieza 2*2 cm	271.77	815.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 50	4	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Bloques de madera de colores, para construir distintas estructuras utilizando tu imaginacion. Cuentiene piezas con formas curvas, redondas, cudradas y rectangulares. Piezas 45 piezas de madera medidas caja:21.5*17*6 cm. Edad: 3+	243.19	486.38
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 51	5	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Tubitoboganes estimula la creatividad y el razonamiento para construir estructuras de diferentes formas y tamaños. Cuenta con piezas trasparentes que permiten dar un seguimiento visual completo del curso de las canicas. Medida caja:24.724.5*9.7 cm. contiene: 16 canicas y 30 piezas de construccion. Edad:6+.	208.45	416.9
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 52	6	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego de mesa familiar en el que para ganar debes conectar 4 fichas del mismo color en una linea continua ya se verticarl, horizontal o diagonal. Contiene 44 fichas y 1 tablero de plastico. Medida caja:26.5*26.5*4 cm. Edad:5+	137.28	549.1
Clave Presupuestal						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	26	06	2023
Correo		Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 53	7	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego de Mesa para dos participantes¿Cómo encontrar a quien estamos buscando? Este divertido juego pondra a prieba tus habilidades de descripcion y preguntas estrategicas para poder adivinar.¿quien eres?. Medida 27*27*5.5 cm. Contiene dos tableros de juego y 72 cartas. edad:8+	165.30	661.20
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 56	8	2.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Tapete de plástico para cubrir superficies, contiene un animal para cada uno de sus paneles, grosor 0.8 cm, paquete con 10 piezas, medida por panel: 29*29*0.8 cm.	107.59	215.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						

Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

SUB TOTAL	4,018.25
IVA	642.91
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	4,661.16

CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00177	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00155				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 2					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00177	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00155			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal							
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03							
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59		860.72
Clave Presupuestal							
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03							
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59		860.72
Clave Presupuestal							
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03							
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59		860.72
Clave Presupuestal							
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03							
CPAREQ-2023-03-00177 Partida 4	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59		645.54
Clave Presupuestal							
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3302.2.6.8.3.07.21701.14.1.03							

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 -Jesús Reyes Heroles E Islas Hébridas Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

NCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

otas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

otas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°2 -Jesús Reyes Heroles E Islas Hébridas Col. Villa Guerrero, hrs Teléfono 334774-0402, n Horario de 07:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00178	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00156			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL [illegible]

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 3					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00178	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00156				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00178 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3303.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°3- Jardines de la Granja No. 3650 Col. San Francisco Teléfono 334774-0433, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

)NCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

lotas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

lotas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°3- Jardines de la Granja No. 3650 Col. San Francisco Teléfono 334774-0433, en Horario e 07:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00167	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 5	4	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 4					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00167	Solicitud Adj.	CPASA-2023-05-00157			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00167 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00167 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3304.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 -José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	8,627.26
IVA	1,380.40
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,007.66

DIEZ MIL SIETE PESOS 66/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°4 -José Encarnación Rosas No. 554 Col. El Retiro, Teléfono 334774-0334, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00169	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00159			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 6					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00169	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00159			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00169 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00169 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 36X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3306.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°6 Revolución No. 311 Col. Analco, Teléfono 334774-0434, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	12,561.79
IVA	2,009.92
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,571.71

CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00170	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 5	4	8.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,174.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 6	5	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.2
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 7					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00170	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00160			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 14	11	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00170 Partida 16	12	27.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	1,552.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3307.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°7 Pino 2094, Col. Del Fresno, Teléfono 334774-0435

SUB TOTAL	12,235.10
IVA	1,957.66
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,192.76

CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	202
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00171	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00161				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES, MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 5X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 8						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00171	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00161				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00171 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 5 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00171 Partida 15	11	78.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	4,485.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3308.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°8 Sebastián Allende No. 8 Col. Sector Libertad Teléfono 334774-0436, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	13,251.79
IVA	2,120.32
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,372.11

QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO				Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00172		Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00162			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR,MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 5	4	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 9					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00172	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00162			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00172 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00172 Partida 15	11	51.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	2,932.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3309.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N° 9 Dr. Pérez Arce No. 245 Col. Revolución Teléfono 334774-0437, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	11,559.76
IVA	1,849.60
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,409.36

TRECE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 36/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo			Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00173	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 10					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00173	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00163			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00173 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00173 Partida 15	11	78.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁTICO, DE PLASTICO SIN TAPA MEDDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	4,485.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3310.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°10 Av. Del Mercado Col. Las Torres, Teléfono 334774-0438, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	13,251.79
IVA	2,120.32
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,372.11

QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00175	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.56
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR,MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 6	5	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00175	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00164			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00175 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS UEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES MEDIDAS MEDIDA DE PPIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3312.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,644.82
IVA	1,543.21
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,188.03

ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar en Centro de Atención Infantil N°12 Patria No. 3118 Col. Jardines Del Sauz, Teléfono 334774-0440, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	202
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00176	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00165			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 26 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 6	5	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 13						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00176	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00165				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00176 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3313.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°13 Industria 390 Col. San Juan De Dios, Teléfono 334774-0441, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	9,784.35
IVA	1,565.53
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,349.88

)NCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.

lotas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	202
Correo			Departamento	CAIC Villa Vicente Guerrero					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00165	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00166				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 1	1	8.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,174.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 2	2	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	558.12
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 3	3	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 4	4	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 7	6	9.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5, PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	968.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		**Departamento**	CAIC Villa Vicente Guerrero					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00165	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00166			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00165 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00165 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3316.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Villa Vicente Guerrero, Isla Hébrida Y Av. Jesús Reyes Heroles, Col. Villa Vicente Guerrero Tel. 3336-459473, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

SUB TOTAL	8,004.19
IVA	1,280.70
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,284.89

NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Villa Vicente Guerrero, Isla Hébrida Y Av. Jesús Reyes Heroles, Col. Villa Vicente Guerrero Tel. 3336-459473, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs,

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	202
Correo			Departamento	CAIC Santa Cecilia					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00166	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00157				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 1	1	10.00	BOTE	2170100005 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	2,717.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 2	2	5.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	697.6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 3	3	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 4	4	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	2023
Correo			**Departamento**	CAIC Santa Cecilia					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00166	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00167				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

CPAREQ-2023-03-00166 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00166 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX , PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3315.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar En Centro De Atención Infantil Comunitario Santa Cecilia, Paseo De La Selva Y Hacienda. La Colmena, Col. Sta. Cecilia Tel. 334774-0349, en Horario de 08:00 a 15:00 hrs.

SUB TOTAL	8,579.67
IVA	1,372.77
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,952.44

NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	CAIC Lomas del Paraíso					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00179	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00168			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 1	1	7.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,902.39
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 2	2	6.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	837.18
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 3	3	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 4	4	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 8X4X2.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 6	5	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO . MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 7	6	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	CAIC Lomas del Paraíso					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00179	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00168			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00179 Partida 8	7	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00179 Partida 9	8	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE TUBERÍA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
023.3.1.1.2.0.3000.3300.3318.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil Comunitario Lomas del Paraiso, José Miguel Arroyo #4775, Col. Lomas del Paraíso, Teléfono 334774 -0347, en Horario de 08:00 a 16:00 hrs.

SUB TOTAL	6,612.81
IVA	1,058.07
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,670.88

SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00150	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00153			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 5	4	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.24
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM, PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						**DIA**	**MES**	**AÑ**
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61		01	07	20
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100005 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.6
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 5	4	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA. JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.2
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV							
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			**Teléfono**	33 36 36 26 61	**DIA** 01	**MES** 07	**AÑO** 2023
Correo			**Departamento**	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 1				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00150	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00153			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00150 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X5X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 11	9	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX . PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00150 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3301.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°1 Felipe Ángeles 818 Col. Blanco y Cuellar, Teléfono 334774-0432, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	12,701.32
IVA	2,032.25
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,733.57

CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 57/100 M.N.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00174	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 1	1	4.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TAPETE ROMPECABEZAS EVA LETRAS O DIBUJOS CON 28 PIEZAS DE 30 X 30 X1 CM	254.39	1,017.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 2	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 4	3	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.1
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 5	4	6.00	BOTE	2170100005 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR.MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 6	5	8.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	1,116.2
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 7	6	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 8	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.7

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 11					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00174	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00154			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 11	9	9.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	968.31
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 12	10	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00174 Partida 14	11	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX , PAQUETE CON 500 GRS	107.59	545.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3311.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°11 Av. De Los Normalistas 2000 Col. Villas De San Juan, Teléfono 334774-0439, en Horario de 07:00 a 16:00 hrs|

SUB TOTAL	10,031.47
IVA	1,605.07
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,636.54

NCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.

otas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 –, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61		01	07	202
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00168	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00158				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 1	1	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PULPO CON DIFERENTES COLORES, TEXTURAS Y ACTIVIDADES. MEDIDA 13X13X27 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 3	2	3.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS LIBRO DE TEXTURAS DE TELA DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS MEDIDAS 19 A 22 CM X14 A 15 CM X 4 CM.	201.72	605.16
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 4	3	6.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CUBOS DE MADERA DE COLORES CON CINTAS PARA ENSARTAR,MEDIDA PIEZAS: 2 X 2 CM. BOTE CON 100 PIEZAS Y 5 CINTAS.	271.77	1,630.62
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 5	4	7.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TORRE TIPO JENGA, JUEGO DE MESA DE MADERA CON 48 A 54 BLOQUES , MEDIDA PIEZAS DE 7.5 A 8.5 CM	139.53	976.71
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 6	5	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS BLOQUES PARA CONSTRUCCION DE PLÁSTICO RÍGIDO TIPO LEGO MEDIDA DE PIEZAS 5.5X3X 2.5 CM. PAQUETE 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 7	6	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE ROCKET, CON PIEZAS DE PLÁSTICO RÍGIDO EN FORMA DE COHETE QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR DISTINTAS FIGURAS MEDIDA DE PIEZA DE 6X4X2.5CM, PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/041/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DIAKO ABC, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

DIF Guadalajara

Nombre del proveedor	DIAKO ABC, SA DE CV					DIA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA GUADALAJARA 2389 --, COL. HOGARES DE NUEVO MEXICO, ZAPOPAN , JALISCO			Teléfono	33 36 36 26 61	01	07	2023
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 5					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00168	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00158			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00168 Partida 9	7	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENROSCADO, TUERCAS Y TORNILLOS DIDÁCTICOS DE PLÁSTICO , MEDIDA DE PIEZA 5X6X2.5 CM. PAQUETE CON 500 GRS	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 10	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENGARZADO CON PIEZAS DE PLÁSTICO EN FORMA DE CHANGUITOS QUE SE UNEN ENTRE SÍ PARA FORMAR CADENAS. PIEZA: 4 X 4 X 0.5. PAQUETE 500 GRS (100 PIEZAS).	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 11	8	8.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE DE ENSAMBLE PARA ENGARZADO TIPO CADENA, ENGANCHABLES DE DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA 4 X 4 X0.5CM. PAQUETE 500 GRS.	107.59	860.72
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 13	10	6.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO DE ENSAMBLE, PIEZAS DE PLASTICO EN FORMA DE TUBERIA PARA ENSAMBLAR DIFERENTES FORMAS. MEDIDA DE PIEZA: 6 X 5 X 2 CM APROX , PAQUETE CON 500 GRS	107.59	645.54
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00168 Partida 15	11	66.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS CHAROLA PARA MATERIAL DIDÁCTICO, DE PLÁSTICO SIN TAPA MEDIDAS DE 38X28X14 CM ESQUINAS REDONDEADAS	57.50	3,795.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3300.3305.2.6.8.3.07.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en Centro de Atención Infantil N°5- Clemente Orozco No. 580 Col. Santa Teresita, Teléfono: 334774-0335, , en Horario de 07:00 a 16:00 hrs.

SUB TOTAL	12,561.79
IVA	2,009.92
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,571.71

CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los suministros adquiridos conforme a las especificaciones y características requeridas por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y que se detallan en la cláusula que antecede.

TERCERA. PRECIO.- Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** que el precio unitario de cada respectivo bien a suministrar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, por lo que los montos topes a considerar para los bienes a suministrar es hasta por el importe de **$219,851.73 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 73/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. - "**LAS PARTES**" acuerdan que la prestación de los servicios materia del presente contrato proporcionarse a partir del día **26 de junio de 2023** y hasta el **21 de julio del 2023**, en los lugares establecidos, conforme a la cláusula primera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que **"EL PROVEEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes suministrar y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado.

Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a la substitución de los bienes que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.- Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "**EL PROVEEDOR**" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes contratados, notificará de inmediato al "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" analizará la solicitud de "**EL PROVEEDOR**" y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes materia del mismo.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- "**LAS PARTES**" establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que la vigencia del presente contrato será **del 26 de junio de 2023 hasta el término del presente ejerció fiscal 2023**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.- "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" permitirá a "**EL PROVEEDOR**" el acceso necesario a los lugares en donde deben entregarse los bienes objeto de este contrato, así como en las ocasiones que "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" lo solicite, por lo que "**EL PROVEEDOR**" reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y se compromete a acatarlos y respetarlos.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- "**EL PROVEEDOR**" responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DECIMA. GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" acepta que para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, responder por defectos y vicios ocultos, así como que los servicios objeto del presente contrato reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas primera y segunda del mismo, otorgará garantía bastante y suficiente, la cual podrá ser mediante póliza ante afianzadora o bien cheque certificado, con una vigencia de **07 meses** contados a partir de la firma del presente contrato y por una cantidad igual al **10%** del monto total de la operación, con IVA incluido. En el entendido de que al no cumplir

con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma ante las autoridades e instancias competentes.

Una vez entregados los bienes a satisfacción del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y que obre constancia fehaciente de ello, el organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada y debidamente cancelada.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- "**LAS PARTES**" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

a) Que "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.

b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.

c) En caso de entregar el o los servicios contratados con especificaciones y características distintas a las contratadas.

d) Que "**EL PROVEEDOR**" varíe o modifique, en todo o en partes, las características y especificaciones de los productos a entregar, ya sea en contenido, integración o calidad.

e) Que "**EL PROVEEDOR**" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato.

f) Que "**EL PROVEEDOR**" no respete el precio señalado en el presente contrato.

g) Que "**EL PROVEEDOR**" no permita que se realicen las visitas de verificación o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan o procesan los bienes y servicios a ser proporcionados.

h) En general, por cualquier causa imputable a "**EL PROVEEDOR**" o a su personal.

En cualquiera de los casos anteriores, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" estará obligado a cubrir a "**EL PROVEEDOR**" únicamente los productos que hayan sido proporcionados con las especificaciones y características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resulten a cargo de "**EL PROVEEDOR**".

El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá rescindir en forma total o parcial el contrato y además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser atendido por "**EL PROVEEDOR**". En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "**EL PROVEEDOR**" será por una cantidad equivalente al **10%** del precio de los productos no entregados en virtud de la rescisión.

"**LAS PARTES**" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**EL PROVEEDOR**", el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios, además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- En caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, se deberá proceder de la siguiente manera:

a) El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" comunicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y comunicar la decisión a "**EL PROVEEDOR**".

c) En caso de que se determine la rescisión del contrato y se haya notificado la decisión a "**EL PROVEEDOR**", el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión, la cual se notificará a "**EL PROVEEDOR**" para que dentro de un término de 5 días contados a partir del día siguiente en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo a que su interés convenga y aporte las pruebas que estime convenientes únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" procederá a notificar a "**EL PROVEEDOR**" el importe de la sanción que deberá cubrir, el cual deberá efectuar dentro de un plazo de 5 días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente. En caso de que transcurra dicho plazo sin que "**EL PROVEEDOR**" haya realizado el pago, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.- "LAS PARTES" convienen como penas convencionales para el caso de que "**EL PROVEEDOR**" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en el presente contrato, en los supuestos siguientes:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratado en caso de entregarlo con especificaciones o características diferentes a las solicitadas por el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

b) Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los productos que no hayan sido recibidos o entregados dentro del plazo establecido en el presente contrato conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE RETRASO (HÁBILES)	% PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en delante de retraso, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá rescindir el presente contrato.

Para determinar el plazo de incumplimiento, se tomará como fecha de entrega de los productos correspondientes el día en que se reciban los mismos en el lugar convenido en el presente contrato.

"**LAS PARTES**" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS.- Para la determinación de las penas convencionales se deberá proceder de la siguiente manera:

a) Se iniciará a partir de que a "**EL PROVEEDOR**" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que en el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente.

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente y notificarla a "**EL PROVEEDOR**".

c) Cuando se determine por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "**EL PROVEEDOR**" el término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado para que realice el pago del importe de la pena convencional. Transcurrido dicho plazo sin que "**EL PROVEEDOR**" haya realizado el pago correspondiente, se considerará en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. **"LAS PARTES"** acuerdan que se podrá reembolsar a "**EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.- En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiendo por esa el acto por el cual "**EL PROVEEDOR**" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "**LAS PARTES**" acuerdan que "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará aviso a las autoridades competentes y a "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales,

etc.), **"EL PROVEEDOR"** reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderé al **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**.

DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

Asimismo, "**LAS PARTES**" convienen en que ninguna persona que utilice "**EL PROVEEDOR**" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "**EL PROVEEDOR**" en beneficio de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**". Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún caso "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" estará facultado para requerir a "**EL PROVEEDOR**" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.- La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "**LAS PARTES**" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** le confíe. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA".** Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.- "EL PROVEEDOR" otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de muto acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá de atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.- "**LAS PARTES**" acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité **LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023**, siendo estos los siguientes:

- Las bases
- La propuesta económica de "**EL PROVEEDOR**"
- La propuesta técnica de "**EL PROVEEDOR**"

En tal sentido, "**LAS PARTES**" convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio de 2023.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	**"LA/EL PROVEEDOR"**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL**	**C. ÁNGEL FAFUTIS MORRIS**

"LA/EL TESTIGO"	"LA/EL TESTIGO"
LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.	LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

EABP/IAPM*

No se elimina el Registro Federal de Contribuyentes de la persona f²sica proveedora o contratista, en virtud del siguiente criterio del INAI,

Criterio 04/21

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas f²sicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de los sujetos obligados debe ser p¼blico, ya que, al tratarse de personas relacionadas con contrataciones p¼blicas, su difusi· n favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos p¼blicos, en t@rminos del art²culo 134 de la Constituci· n Pol²tica de los Estados Unidos Mexicanos.

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se eliminan, por ser informaci· n p¼blica, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIč N DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la r¼brica de una persona f²sica, que act½e como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jur²dico, con alg¼n sujeto obligado, es informaci· n p¼blica, en raz· n de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jur²dico.

CONT-DJ-DCA/043/2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", Y POR LA OTRA PARTE **SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

A.- Declara el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", a través de du representante legal:

I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. Que con fecha **26 de junio de 2023**, mediante acuerdo **DG/AD/003/2023** el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, acordó adjudicar la presente operación contractual a "**EL PROVEEDOR**" esto en razón al haberse declarado desierta setenta partidas en dos procesos de licitación diferentes (LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023), por no contar con al menos dos propuestas que cumplieran técnicamente con lo solicitado y permitieran aplicar el criterio binario.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, y 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; en lo regulado por el artículo 59, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara, y en lo dispuesto y por el artículo 57, fracción VIII, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. 5. eliminado

IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/145/2023,** expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente contrato.

V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara **"EL PROVEEDOR"**:

I. Que es una persona física, 1. eliminado mayor de edad, comerciante, originario de 2. eliminado dónde nació el día 3. eliminado quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 3138002732320.

II. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 4. eliminado el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.

III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **GAVS560428BX2**.

IV. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con número de proveedor **PP858**.

V. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 6 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

VII. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.

VIII. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

IX. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

5. eliminado

X. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la **LPLSC 13/2023** y **LPLSC 14/2023,** mismas que se forman parte del presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES**":

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "**EL PROVEEDOR**" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA"** por medio de este instrumento requiere de **"EL PROVEEDOR"** a efecto de que proporcione **"Material Didáctico"**, acorde a las especificaciones y características requeridas en las órdenes de compra **CPAOC-2023-06-00280 y CPAOC-2023-06-283**, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA						**DIA**	**MES**	**AÑ**
Dirección	4. eliminado			**Teléfono**	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25		26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	CADIPS Las Palmas						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	**No. Cons.**	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Total**
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 21	1	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS DOMINO CON IMÁGENES DE FRUTAS, MATERIAL: FIBRE DE MADERA CON 28 PIEZAS	186.90	560.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 38	2	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO INFANTIL PARA USO EN EXTERIOR TIPO TUNEL EN FORMA DE CIENPIES DE VARIOS COLORES VIBRANTES, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 132.1 x 186.7 x 206 centímetros	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs						

SUB TOTAL	5,339.5
IVA	854.3
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,193.8

SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

5. eliminado

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA					DIA	MES	AÑ
Dirección	4. eliminado			Teléfono	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25	26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 44	1	2.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS bolsas con 100 pelotas de plastico para alberca de diferentes colores.	185.00	370.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 46	2	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Domino con imágenes de frutas. Material: Fibre de madera con 28 piezas.	186.90	373.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 54	3	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego infantil para uso exterior tipo tunel en forma de cienpies de varios colores vibrantes. Dimensiones del artículo largo * ancho alto 132.1*186*.7*206 cm..	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.						

SUB TOTAL	5,522.6
IVA	883.6
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,406.2

SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.
Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los suministros adquiridos conforme a las especificaciones y características requeridas por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y que se detallan en la cláusula que antecede.

TERCERA. PRECIO. - Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** que el precio unitario de cada respectivo bien a suministrar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, por lo que el monto tope a considerar para los bienes a suministrar es hasta por el importe de **$12,600.04 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 04/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. - "**LAS PARTES**" acuerdan que la prestación de los servicios materia del presente contrato proporcionarse a partir del día **26 de junio de 2023** y hasta el **21 de julio del 2023**, en los lugares establecidos, conforme a la cláusula primera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que **"EL PROVEEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes suministrar y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a la substitución de los bienes que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

5. eliminado

QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.- Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "**EL PROVEEDOR**" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes contratados, notificará de inmediato al "**SISTEMA DIF**

GUADALAJARA" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" analizará la solicitud de "**EL PROVEEDOR**" y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes materia del mismo.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- "**LAS PARTES**" establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que la vigencia del presente contrato será **del 26 de junio de 2023 hasta el término del presente ejerció fiscal 2023**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.- "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" permitirá a "**EL PROVEEDOR**" el acceso necesario a los lugares en donde deben entregarse los bienes objeto de este contrato, así como en las ocasiones que "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" lo solicite, por lo que "**EL PROVEEDOR**" reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y se compromete a acatarlos y respetarlos.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- "**EL PROVEEDOR**" responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DECIMA. GARANTÍA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72, número 2, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se exceptúa la presentación de garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 200,000 doscientos mil pesos.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- "**LAS PARTES**" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

a) Que "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.

b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. "**LAS PARTES"** acuerdan que se podrá reembolsar a "**EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.- En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiendo por esa el acto por el cual "**EL PROVEEDOR**" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "LAS PARTES" acuerdan que "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará aviso a las autoridades competentes y a "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "**EL PROVEEDOR**" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderé al "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**".

DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

5. eliminado

Asimismo, "**LAS PARTES**" convienen en que ninguna persona que utilice "**EL PROVEEDOR**" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "**EL PROVEEDOR**" en beneficio de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**". Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún

caso "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" estará facultado para requerir a "**EL PROVEEDOR**" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.- La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "**LAS PARTES**" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** le confíe. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA".** Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.- "EL PROVEEDOR" otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de muto acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá de atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.- "**LAS PARTES**" acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité **LPLSC 13/2023** y **LPLSC 14/2023**, siendo estos los siguientes:

- Las bases
- La propuesta económica de "**EL PROVEEDOR**"
- La propuesta técnica de "**EL PROVEEDOR**"

En tal sentido, "**LAS PARTES**" convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio de 2023.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL**	5. eliminado **C. SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**
"LA/EL TESTIGO" **LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS** DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.	**"LA/EL TESTIGO"** **LIC. OLGA MARIA ESPARZA CAMPA** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

1.-Eliminado (nacionalidad), 2.- eliminado (lugar de nacimiento), 3.- eliminado (Fecha de nacimiento), 4.- eliminado (domicilio), 5.- eliminado (firma), de conformidad con los art²culos 3.2 fracci· n II inciso ñaòy 21 .1 de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, as² como del Lineamiento Quincuag®simo octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada, por tratarse de datos personales identificativos y datos de origen respectivamente.

No se elimina el Registro Federal de Contribuyentes de la persona f²sica proveedora o contratista, en virtud del siguiente criterio del INAI,

Criterio 04/21

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas f²sicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de los sujetos obligados debe ser p½blico, ya que, al tratarse de personas relacionadas con contrataciones p½blicas, su difusi· n favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos p½blicos, en t®rminos del art²culo 134 de la Constituci· n Pol²tica de los Estados Unidos Mexicanos.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00283

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA					DIA	MES	AÑO
Dirección	1.- eliminado			Teléfono	2.- eliminado	26	06	2023
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com		Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 44	1	2.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS bolsas con 100 pelotas de plastico para alberca de diferentes colores.	185.00	370.00
Clave Presupuestal						
202[illegible]1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 46	2	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Domino con imágenes de frutas. Material: Fibre de madera con 28 piezas.	186.90	373.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 54	3	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego infantil para uso exterior tipo tunel en forma de cienpies de varios colores vibrantes. Dimensiones del articulo largo * ancho alto 132.1*186*.7*206 cm..	4,778.80	4,778.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						

Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

SUB TOTAL	5,522.60
IVA	883.62
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,406.22

SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

Notas Solicitud de Compra: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-06-00283

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	1.- eliminado			**Teléfono**	2.- eliminado	26	06	2023
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00283

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA							
Dirección	1.- eliminado			**Teléfono**	2.- eliminado	26	06	2023
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante co[illegible], según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
17 JULIO 23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

3.- eliminado

GARCIA VELAZQUEZ SILVIA

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00283

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	1.- eliminado			**Teléfono**	2.- eliminado	26	06	2023
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

PROVEEDOR

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00280

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA							
Dirección	1.- eliminado			**Teléfono**	2.- eliminado	26	06	2023
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com		**Departamento**	CADIPS Las Palmas				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 21	1	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS DOMINO CON IMÁGENES DE FRUTAS, MATERIAL: FIBRE DE MADERA CON 28 PIEZAS	186.90	560.70
Clave Presupuestal						
20[illegible].1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 38	2	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO INFANTIL PARA USO EN EXTERIOR TIPO TUNEL EN FORMA DE CIENPIES DE VARIOS COLORES VIBRANTES, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 132.1 x 186.7 x 206 centimetros	4,778.80	4,778.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

1.-Eliminado°**(domicilio),**°**2.-**eliminado°**(teléfono),**°**3.-**eliminado°**(firma),**°de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21 .1 de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, así como del Lineamiento Quincuagésimo octavo fracciones I, II, VI y VIII de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.°¶

SUB TOTAL	5,339.50
IVA	854.32
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,193.82

SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

Notas Solicitud de Compra: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00287

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-02-00019	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00171			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 27	1	5.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pintura acrílica, 500 ml, color azul.	74.78	373.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CP[illegible]-2023-02-00019 Partida 28	2	5.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pintura acrílica, 500 ml, color amarillo.	74.78	373.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 29	3	5.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pintura acrílica, 500 ml, color rojo.	74.78	373.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 30	4	5.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pintura acrílica, 500 ml, color blanco.	74.78	373.90
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 31	5	5.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pintura acrílica, 500 ml, color negro.	74.78	373.90
Cla[illegible]resupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 52	6	25.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel crepe, color verde limón	4.91	122.75
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 53	7	25.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel crepe, color negro	4.91	122.75
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 54	8	25.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel crepe, color cafe	4.91	122.75
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00287

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV							
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-02-00019	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00171			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-02-00019 Partida 64	9	20.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel lustre 50x70 pliego color rojo	2.34	46.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 65	10	20.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel lustre 50x70 pliego color negro	2.34	46.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 66	11	20.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel lustre 50x70 pliego color naranja	2.34	46.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 70	12	50.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Papel china pliego color negro	1.02	51.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-02-00019 Partida 76	13	20.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Pincel para acuarela, delgado, redondo	1.80	36.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGAR EN CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE UBICADA EN CALLE JUAN JIMENEZ ROMO No 652 COL. MIRAVALLE DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS.

SUB TOTAL	2,465.15
IVA	394.41
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,859.56

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023.
Notas Solicitud de Adjudicación: COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA PUPILOS DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE
Notas Solicitud de Compra: COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA PUPILOS DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-06-00287

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-02-00019	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00171			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00287

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-02-00019	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00171			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00287

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-02-00019	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00171			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

PROVEEDOR

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO

CPAOC-2023-06-00302

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV							
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Complejo Sauz					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-06-00003	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00172			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-06-00003 Partida 15	1	10.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS HOJAS DE FOAMY COLOR NEGRO,Tamaño carta de 4mm	1.36	13.60
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.2000.2000.2002.2.6.8.3.09.21701.14.1.06						
CP. Q-2023-06-00003 Partida 19	2	10.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS HOJAS DE FOAMY COLOR ROJO,Tamaño carta de 4mm	1.36	13.60
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.2000.2000.2002.2.6.8.3.09.21701.14.1.06						

Notas Pedido: ENTREGAR EN AV PATRIA #3118, COLONIA JARDINES DEL SAUZ DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 14:00

SUB TOTAL	27.20
IVA	4.36
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	31.56

TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.
Notas Solicitud de Adjudicación: SE DEBERA ENTREGAR EN AV PATRIA #3118, COLONIA JARDINES DEL SAUZ DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 14:00
Notas Solicitud de Compra: SE DEBERA ENTREGAR EN AV PATRIA #3118, COLONIA JARDINES DEL SAUZ DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 14:00

Datos del Anticipo
Re e Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00302

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	**26**	**06**	**2023**
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Complejo Sauz					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-06-00003	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00172			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las caracteristicas y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00302

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Jefatura del Departamento de Complejo Sauz					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-06-00003	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00172			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

• Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
• Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
• Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
• La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
• Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
• Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
• Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
• Sc[illegible]d de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
• Ca[illegible] de identificación fiscal (RFC).
• La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
• Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
• Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
• Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13 · JULIO · 23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2823/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00281

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV							
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 2	1	5.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS KIT DE PINCELES DE CERDA NATURAL, CON MANGO, TAMAÑO APROX 20 A 24 CM, NUMEROS ·2,4,6,8,10 Y 12	52.27	261.35
Clave Presupuestal						
202[illegible]1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 8	2	15.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS TABLAS PARA PLASTILINA DE 40X40	13.75	206.25
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	467.60
IVA	74.82
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	542.42

QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

No[illegible] Solicitud de Compra: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00281

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	CADIPS Las Palmas					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00281

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV						DIA	MES	AÑO
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12		26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	CADIPS Las Palmas						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

• Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
• Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
• Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
• La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
• Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
• Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
• Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
• Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
• Cedula de identificación fiscal (RFC).
• La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
• Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
• Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
• Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-Jul-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00284

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx		**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 27	1	5.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 15 paquetes con 500 hojas tamaño carta de colores	249.00	1,245.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 29	2	30.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 50 piezas de pincel #4 de cerdas suaves	3.84	115.20
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 32	3	50.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 100 frascos de pinturas textiles de 100 ml de color: 10 verde, 10 azul,10 rojo,10 amarillo, 10 blanco, 10 naranja, 10 rosa, 10 morado,10 negro, 10 gris.	9.11	455.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 33	4	20.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 50 paquetes tamaño carta con 24 piezas de foamy de colores surtidos	32.64	652.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 34	5	90.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 90 botes de pintura vinilica de 250 ml de colores: 10 verde, 10 azul,10 rojo, 10 amarillo, 10 blanco, 10 naranja, 10 rosa, 10 morado, 10 negro	18.35	1,651.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 35	6	50.00	KILO	2170100008 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 50 bolsas con 50 gr de diamantina fina de colores:10 plateado, 10 dorado, 10 morado, 10 verde, 10 azules	13.39	669.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 36	7	50.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 70 tablas de macocel de 40x40 para plastilina	13.75	687.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

SDI850407RR7

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00284

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

CPAREQ-2023-03-00011 Partida 39	8	1,000.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 1000 limpiapipas de colores	0.69	690.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 40	9	50.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS 100 hojas de cascarón de huevo	9.41	470.50
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						

Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.

SUB TOTAL	6,637.50
IVA	1,062.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,699.50

SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

Notas Solicitud de Compra: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00284

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:
Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00284

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV							
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área de Derechos de la Niñez					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00011	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00169			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

13-JUL-23

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV

PROVEEDOR

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00286

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área Habilidades y Desarrollo Comunitario					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00043	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00173			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00043 Partida 6	1	10.00	BOTE	2170100006 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PINTURA ACRILICA POLITEC DE UN LITRO (3 LTS DE C/U, COLORES: AZUL REY, ROJO, AMARILLO, BLANCO, NEGRO)	143.81	1,438.10
Clave Presupuestal						
202[illegible]1.2.0.3000.3400.3400.2.6.8.2.01.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00043 Partida 7	2	5.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PINCELES PLANOS NO. 16	20.74	103.70
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3400.2.6.8.2.01.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00043 Partida 8	3	5.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PINCELES PLANOS NO. 8	2.28	11.40
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3400.2.6.8.2.01.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00043 Partida 9	4	5.00	PIEZA	2170100001 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS PINCELES ABANICO NO. 12 CERDA DE PUERCO	51.61	258.05
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3400.2.6.8.2.01.21701.14.1.03						

Notas Pedido: Entregar en oficinas del área del Instituto Cultural de Asistencia Social (ICAS) ubicadas en Eulogio Parra 2539, Col. Ladron de Geuvara. Tel. 33 38 48 50 54 Tel. 33 38 48 50 00 Ext. 14692 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	1,811.25
IVA	289.80
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,101.05

DOS MIL CIENTO UN PESOS 05/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Material para cursos de veranos en oficinas centrales del Instituto Cultural de Asistencia Social (ICAS) El material se entregarà en oficinas ubicadas en C. General Eulogio Parra 2539, Col. Ladron de Geuvara. Tel. 33 38 48 50 54 Tel. 33 38 48 50 00 Ext. 14692

Notas Solicitud de Compra: Material para cursos de veranos en oficinas centrales del Instituto Cultural de Asistencia Social (ICAS) El material se entregarà en oficinas ubicadas en C. General Eulogio Parra 2539, Col. Ladron de Geuvara. Tel. 33 38 48 50 54 Tel. 33 38 48 50 00 Ext. 14692

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00286

SDI850407RR7

						DIA	MES	AÑO
Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV							
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área Habilidades y Desarrollo Comunitario					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00043	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00173			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:
A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.

B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.

C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.

F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.

G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:
En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:
a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecid el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:
En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00286

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área Habilidades y Desarrollo Comunitario					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00043	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00173			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:
NINGUNO

Para [illegible]a del contrato:
Debe[illegible]resentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:
- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:
-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante con[illegible], según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá será otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Mu[illegible]o de Guadalajara.

LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

OLGA MARIA ESPARZA CAMPA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
13-JULIO-23

El nombre y firma del Representante y/o apoderado Legal de la persona moral, no se elimina, por ser información pública, al tenor del siguiente criterio emitido por el INAI: Criterio 01./19

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, NATURALEZA JURIDICA. El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico.

RRA 3104/16. Secretaría de la Defensa Nacional. 01 de noviembre del 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

RRA 2923/16. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente María Patricia Kurczyn Villalobos.

RRA 2855/17. Comisión Nacional de Hidrocarburos. 14 de junio de 2017. Por unanimidad con los votos particulares de los Comisionados Areli Cano Guadiana y Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Aplica la misma situación respecto a la DENOMINACION O RAZON SOCIAL, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE PERSONAS MORALES, puesto que tampoco constituyen información confidencial, acorde al criterio 01/14 de interpretación emitido por el INAI.

ACEPTO LA ADJUDICACIÓN

TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV

DIF Guadalajara

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

PEDIDO
CPAOC-2023-06-00286

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	TLAQUEPAQUE ESCOLAR SA DE CV					**DIA**	**MES**	**AÑO**
Dirección	ALVARO OBREGON 130, COL. CENTRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO			**Teléfono**	36 57 02 12	26	06	2023
Correo	antoniosr@tlaquepaqueescolar.com.mx	**Departamento**	Dirección de Área Habilidades y Desarrollo Comunitario					
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00043	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00173			
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA							

PROVEEDOR

CONT-DJ-DCA/043/2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", Y POR LA OTRA PARTE **SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

A.- Declara el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", a través de du representante legal:

I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. Que con fecha **26 de junio de 2023**, mediante acuerdo **DG/AD/003/2023** el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, acordó adjudicar la presente operación contractual a "**EL PROVEEDOR**" esto en razón al haberse declarado desierta setenta partidas en dos procesos de licitación diferentes (LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023), por no contar con al menos dos propuestas que cumplieran técnicamente con lo solicitado y permitieran aplicar el criterio binario.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, y 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; en lo regulado por el artículo 59, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara, y en lo dispuesto y por el artículo 57, fracción VIII, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. 5. eliminado

IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/145/2023,** expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente contrato.

V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara **"EL PROVEEDOR"**:

I. Que es una persona física, 1. eliminado mayor de edad, comerciante, originario de 2. eliminado dónde nació el día 3. eliminado quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 3138002732320.

II. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 4. eliminado el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.

III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **GAVS560428BX2**.

IV. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con número de proveedor **PP858**.

V. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 6 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

VII. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.

VIII. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

IX. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

5. eliminado

X. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la **LPLSC 13/2023** y **LPLSC 14/2023,** mismas que se forman parte del presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES**":

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "**EL PROVEEDOR**" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA"** por medio de este instrumento requiere de **"EL PROVEEDOR"** a efecto de que proporcione **"Material Didáctico"**, acorde a las especificaciones y características requeridas en las órdenes de compra **CPAOC-2023-06-00280 y CPAOC-2023-06-283**, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA						**DIA**	**MES**	**AÑ**
Dirección	4. eliminado			**Teléfono**	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25		26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	CADIPS Las Palmas						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 21	1	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS DOMINO CON IMÁGENES DE FRUTAS, MATERIAL: FIBRE DE MADERA CON 28 PIEZAS	186.90	560.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 38	2	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO INFANTIL PARA USO EN EXTERIOR TIPO TUNEL EN FORMA DE CIENPIES DE VARIOS COLORES VIBRANTES, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 132.1 x 186.7 x 206 centimetros	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	5,339.5
IVA	854.3
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,193.8

SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

5. eliminado

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA						DIA	MES	AÑ
Dirección	4. eliminado			Teléfono	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25		26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 44	1	2.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS bolsas con 100 pelotas de plastico para alberca de diferentes colores.	185.00	370.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 46	2	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Domino con imágenes de frutas. Material: Fibre de madera con 28 piezas.	186.90	373.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 54	3	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego infantil para uso exterior tipo tunel en forma de clenpies de varios colores vibrantes. Dimensiones del articulo largo * ancho alto 132.1*186*.7*206 cm..	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.						

SUB TOTAL	5,522.6
IVA	883.6
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,406.2

SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.
Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los suministros adquiridos conforme a las especificaciones y características requeridas por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y que se detallan en la cláusula que antecede.

TERCERA. PRECIO. - Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** que el precio unitario de cada respectivo bien a suministrar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, por lo que el monto tope a considerar para los bienes a suministrar es hasta por el importe de **$12,600.04 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 04/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. - "**LAS PARTES**" acuerdan que la prestación de los servicios materia del presente contrato proporcionarse a partir del día **26 de junio de 2023** y hasta el **21 de julio del 2023**, en los lugares establecidos, conforme a la cláusula primera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que **"EL PROVEEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes suministrar y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a la substitución de los bienes que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

5. eliminado

QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.- Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "**EL PROVEEDOR**" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes contratados, notificará de inmediato al "**SISTEMA DIF**

GUADALAJARA" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" analizará la solicitud de "**EL PROVEEDOR**" y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes materia del mismo.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- "**LAS PARTES**" establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que la vigencia del presente contrato será **del 26 de junio de 2023 hasta el término del presente ejercio fiscal 2023**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.- "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" permitirá a "**EL PROVEEDOR**" el acceso necesario a los lugares en donde deben entregarse los bienes objeto de este contrato, así como en las ocasiones que "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" lo solicite, por lo que "**EL PROVEEDOR**" reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y se compromete a acatarlos y respetarlos.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- "**EL PROVEEDOR**" responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DECIMA. GARANTÍA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72, número 2, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se exceptúa la presentación de garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 200,000 doscientos mil pesos.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- "**LAS PARTES**" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

a) Que "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.

b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. "**LAS PARTES"** acuerdan que se podrá reembolsar a "**EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.- En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiendo por esa el acto por el cual "**EL PROVEEDOR**" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "**LAS PARTES**" acuerdan que "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará aviso a las autoridades competentes y a "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "**EL PROVEEDOR**" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderé al "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**".

DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

5. eliminado

Asimismo, "**LAS PARTES**" convienen en que ninguna persona que utilice "**EL PROVEEDOR**" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "**EL PROVEEDOR**" en beneficio de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**". Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún

caso "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" estará facultado para requerir a "**EL PROVEEDOR**" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.- La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "**LAS PARTES**" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** le confíe. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA".** Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.- "EL PROVEEDOR" otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de muto acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá de atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.- "**LAS PARTES**" acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité **LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023**, siendo estos los siguientes:

- Las bases
- La propuesta económica de "**EL PROVEEDOR**"
- La propuesta técnica de "**EL PROVEEDOR**"

En tal sentido, "**LAS PARTES**" convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio de 2023.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	**"LA/EL PROVEEDOR"**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL**	5. eliminado **C. SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**
"LA/EL TESTIGO" **LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS** DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.	**"LA/EL TESTIGO"** **LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

1.-Eliminado (nacionalidad), 2.- eliminado (lugar de nacimiento), 3.- eliminado (Fecha de nacimiento), 4.- eliminado (domicilio), 5.- eliminado (firma), de conformidad con los art²culos 3.2 fracci· n II inciso ñaòy 21 .1 de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, as² como del Lineamiento Quincuag®simo octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada, por tratarse de datos personales identificativos y datos de origen respectivamente.

No se elimina el Registro Federal de Contribuyentes de la persona f²sica proveedora o contratista, en virtud del siguiente criterio del INAI,

Criterio 04/21

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas f²sicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de los sujetos obligados debe ser p½blico, ya que, al tratarse de personas relacionadas con contrataciones p½blicas, su difusi· n favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos p½blicos, en t®rminos del art²culo 134 de la Constituci· n Pol²tica de los Estados Unidos Mexicanos.

CONT-DJ-DCA/043/2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", Y POR LA OTRA PARTE **SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO **"EL PROVEEDOR"**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

A.- Declara el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", a través de du representante legal:

I. Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. Que con fecha **26 de junio de 2023**, mediante acuerdo **DG/AD/003/2023** el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"**, acordó adjudicar la presente operación contractual a "**EL PROVEEDOR**" esto en razón al haberse declarado desierta setenta partidas en dos procesos de licitación diferentes (LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023), por no contar con al menos dos propuestas que cumplieran técnicamente con lo solicitado y permitieran aplicar el criterio binario.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, y 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por el ordinal 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco; en lo regulado por el artículo 59, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el municipio de Guadalajara, y en lo dispuesto y por el artículo 57, fracción VIII, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara. 5. eliminado

IV. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en el memorándum número **MDCA/145/2023,** expedido por la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente contrato.

V. Para todo lo relativo al presente convenio señala como domicilio para recibir toda clase de avisos, comunicaciones y notificaciones tanto judiciales como extrajudiciales el ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

B.- Declara **"EL PROVEEDOR"**:

I. Que es una persona física, 1. eliminado mayor de edad, comerciante, originario de 2. eliminado dónde nació el día 3. eliminado quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 3138002732320.

II. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 4. eliminado el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.

III. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **GAVS560428BX2**.

IV. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con número de proveedor **PP858**.

V. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que su representada tampoco se encuentra en el alguno de los supuestos que establece el artículo 6 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como el diverso 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de registro federal de contribuyentes a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta por los dos últimos ejercicios fiscales a los que está obligado; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado y retenciones del primero de los impuestos citados en la presente, de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes anterior a la fecha de firma de este contrato, no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

VII. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de suscripción del presente acto jurídico, no se encuentra dentro de los supuestos señalados en primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en los listados señalados en los párrafos cuarto y octavo de dicho artículo; así mismo manifiesta no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 32-D del referido ordenamiento.

VIII. Cuenta con los recursos necesarios y de cualquier especie para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

IX. Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

5. eliminado

X. Cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la **LPLSC 13/2023** y **LPLSC 14/2023,** mismas que se forman parte del presente contrato.

C.- Declaran "**LAS PARTES**":

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

II. Que la contratación de los bienes y servicios materia del presente contrato no implica subcontratación de personal alguna por la cual "**EL PROVEEDOR**" deba contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

III. Estar de acuerdo con las declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente contrato, al tenor de las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO.- El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA"** por medio de este instrumento requiere de **"EL PROVEEDOR"** a efecto de que proporcione **"Material Didáctico"**, acorde a las especificaciones y características requeridas en las órdenes de compra **CPAOC-2023-06-00280 y CPAOC-2023-06-283**, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA						**DIA**	**MES**	**AÑ**
Dirección	4. eliminado			**Teléfono**	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25		26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	**Departamento**	CADIPS Las Palmas						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	**Solicitud Comp.**	CPAREQ-2023-03-00005	**Solicitud Adj.**	CPASA-2023-06-00170				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 21	1	3.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS DOMINO CON IMÁGENES DE FRUTAS, MATERIAL: FIBRE DE MADERA CON 28 PIEZAS	186.90	560.7
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						
CPAREQ-2023-03-00005 Partida 38	2	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS JUEGO INFANTIL PARA USO EN EXTERIOR TIPO TUNEL EN FORMA DE CIENPIES DE VARIOS COLORES VIBRANTES, Dimensiones del artículo Largo x ancho x alto 132.1 x 186.7 x 206 centimetros	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.5000.5500.5502.2.6.8.5.07.21701.14.1.02						

Notas Pedido: ENTREGA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

SUB TOTAL	5,339.5
IVA	854.3
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,193.8

SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 JUNIO 2023.

Notas Solicitud de Adjudicación: Compra para LUDOTECA en CADIPSIC las palmas ubicado en Calz de las Palmas 76, Rincón de La Agua Azul, 44100 Guadalajara, Jal.

5. eliminado

Nombre del proveedor	GARCIA VELAZQUEZ SILVIA						DIA	MES	AÑ
Dirección	4. eliminado			Teléfono	33 36 31 58 40 33 12 41 50 25		26	06	202
Correo	silvia.solucionesdidacticas@gmail.com	Departamento	Dirección de Área de Derechos de la Niñez						
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-03-00011	Solicitud Adj.	CPASA-2023-06-00169				
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA								

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 44	1	2.00	PAQUETE	2170100004 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS bolsas con 100 pelotas de plastico para alberca de diferentes colores.	185.00	370.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 46	2	2.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Domino con imágenes de frutas. Material: Fibre de madera con 28 piezas.	186.90	373.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
CPAREQ-2023-03-00011 Partida 54	3	1.00	JUEGO	2170100002 - MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS Juego infantil para uso exterior tipo tunel en forma de clenpies de varios colores vibrantes. Dimensiones del articulo largo * ancho alto 132.1*186*.7*206 cm..	4,778.80	4,778.8
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4200.2.6.8.4.04.21701.14.1.03						
Notas Pedido: ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS.						

SUB TOTAL	5,522.6
IVA	883.6
IEPS	0.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	6,406.2

SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 22/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 26 DE JUNIO 2023.
Notas Solicitud de Adjudicación: MATERIAL DE PAPELERIA PARA USUARIOS DE DE DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑE, UBICADA EN AV ALEMANIA #1338 COL.MODERNA

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los suministros adquiridos conforme a las especificaciones y características requeridas por el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y que se detallan en la cláusula que antecede.

TERCERA. PRECIO. - Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** que el precio unitario de cada respectivo bien a suministrar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, por lo que el monto tope a considerar para los bienes a suministrar es hasta por el importe de **$12,600.04 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 04/100 M.N.)**, en el entendido de que los precios señalados son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA. - "**LAS PARTES**" acuerdan que la prestación de los servicios materia del presente contrato proporcionarse a partir del día **26 de junio de 2023** y hasta el **21 de julio del 2023**, en los lugares establecidos, conforme a la cláusula primera.

"**LAS PARTES**" acuerdan que **"EL PROVEEDOR"** cubrirá por su cuenta y riesgo los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes suministrar y se responsabiliza de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Asimismo, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a la substitución de los bienes que se encuentren en mal estado en un plazo no mayor a 3 días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**", sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

5. eliminado

QUINTA. PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.- Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato "**EL PROVEEDOR**" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes contratados, notificará de inmediato al "**SISTEMA DIF**

GUADALAJARA" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga, la cual deberá realizarse cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

El "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" analizará la solicitud de "**EL PROVEEDOR**" y determinará su procedencia, para lo cual dará a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes materia del mismo.

SEXTA. FORMA DE PAGO.- "**LAS PARTES**" establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en parcialidades y se realizará dentro de los 15 días posteriores de haberse suministrado los productos contratos y se hayan presentado satisfactoriamente los comprobantes fiscales originales validados por el SAT y su orden de compra previamente autorizada selladas y firmadas por el área que los recibió.

SÉPTIMA. VIGENCIA.- "**LAS PARTES**" acuerdan que la vigencia del presente contrato será **del 26 de junio de 2023 hasta el término del presente ejercio fiscal 2023**, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega estipulados en la cláusula cuarta que antecede, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan concluido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

OCTAVA. ACCESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES.- "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" permitirá a "**EL PROVEEDOR**" el acceso necesario a los lugares en donde deben entregarse los bienes objeto de este contrato, así como en las ocasiones que "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" lo solicite, por lo que "**EL PROVEEDOR**" reconoce desde este momento la existencia de los métodos de control y seguridad que tiene "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" y se compromete a acatarlos y respetarlos.

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL.- "**EL PROVEEDOR**" responderá de los daños y perjuicios que se causen a los bienes de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" con motivo de la prestación de los servicios materia del presente contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

DECIMA. GARANTÍA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72, número 2, del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se exceptúa la presentación de garantía del cumplimiento del contrato, toda vez que el monto del presente contrato no excede la cantidad de 200,000 doscientos mil pesos.

DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN.- "**LAS PARTES**" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá optar por la rescisión administrativa del presente contrato sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de que pueda demandar la misma ante los tribunales competentes, por las siguientes causas:

a) Que "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del presente contrato.

b) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue en tiempo y forma los productos objeto de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" acuerdan que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un gran daño o perjuicio al organismo, o se determine por autoridad competente la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. "**LAS PARTES"** acuerdan que se podrá reembolsar a "**EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato. Para el caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEXTA. SUBCONTRATACIÓN.- En ningún caso se aceptará la subcontratación, entendiendo por esa el acto por el cual "**EL PROVEEDOR**" encomienda a otra persona, física o moral, el cumplimiento parcial o total objeto de este contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de las partes podrá ceder ni traspasar total o parcialmente los derechos y obligaciones que adquiere a través del presente contrato, sin existir previa autorización por escrito otorgada de su contraparte.

DÉCIMA OCTAVA. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- "**LAS PARTES**" acuerdan que "**EL PROVEEDOR**" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes y derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga del bien y técnicas para proporcionar el bien objeto de este contrato. Si se presentare dicho supuesto, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará aviso a las autoridades competentes y a "**EL PROVEEDOR**" en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" no pudiera continuar proporcionando debidamente los bienes o servicios contratados, el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" dará por rescindido el presente contrato mediante simple aviso por escrito, además de reclamar el pago por los daños y perjuicios causados. Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas, diseños industriales, etc.), "**EL PROVEEDOR**" reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderé al "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**".

DÉCIMA NOVENA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" manifiestan que la celebración del presente contrato no crea ningún tipo de vínculo laboral entre sí, así como entre las personas que llegaran a utilizar para dar cumplimiento al presente instrumento.

5. eliminado

Asimismo, "**LAS PARTES**" convienen en que ninguna persona que utilice "**EL PROVEEDOR**" en cumplimiento de sus obligaciones implicará una puesta a disposición del personal dependiente de "**EL PROVEEDOR**" en beneficio de "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**". Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" es y será en todo momento el único patrón de aquel personal que se asigne para cumplir con las obligaciones asumidas mediante el presente contrato, y por lo tanto, es responsable de todos los derechos y obligaciones emanadas de la relación laboral de su personal, en el entendido que en ningún

caso "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" podrá ser considerado como patrón sustituto, en términos del artículo 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que asume toda responsabilidad jurídica que resulte de las personas que utilice con motivo de la ejecución de las actividades que realizarse, obligándose a sacar en paz y a salvo a "**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" de toda controversia o litigio que surja, y a reembolsar cualquier cantidad que éste llegare a erogar por tal motivo.

"**EL SISTEMA DIF GUADALAJARA**" estará facultado para requerir a "**EL PROVEEDOR**" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS, así como de las leyes locales.

VIGÉSIMA. MODIFICACIONES.- La novación del presente contrato nunca se presumirá por lo que cualquier adición o modificación de "**LAS PARTES**" deberá realizarse mediante el correspondiente convenio modificatorio escrito y firmado por ambas partes en donde se indique expresamente la obligación u obligaciones que se modifiquen.

En caso de que se realice cualquier modificación de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la misma únicamente afectará la materia sobre la que expresamente se trate, por lo que se mantendrán en vigor las demás cláusulas que lo integran.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" es sabedor de que el total de la información y documentación relativa a las actividades que desempeña establecidas en este contrato es confidencial, obligándose a guardar el secreto sobre toda la información que le sea confiada por la actividad desempeñada y en general de los asuntos que el **"SISTEMA DIF GUADALAJARA"** le confíe. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** no podrá divulgar por ningún medio, publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma la información que resulten obtenidos de los trabajos objeto del presente contrato sin la autorización por escrito del **"SISTEMA DIF GUADALAJARA".** Por lo que ambas partes tienen conocimiento de la responsabilidad en que se incurre por la falta de discreción, confidencialidad y manejo de la información que les sea confiada, y en el caso de incumplir en lo antes mencionado incurrirá en una responsabilidad penal y civil, esto por estar dispuesto en el artículo 143 y 143 ter del Código Penal del Estado de Jalisco y el por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo relativo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE DATOS.- "EL PROVEEDOR" otorga desde este momento su consentimiento expreso de la publicación de sus datos personales con motivo de las consultas solicitadas por terceros, conforme al artículo 23 punto 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA TERCERA. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. "**LAS PARTES**" manifiestan su conformidad en que el presente acuerdo de voluntades se pacta con fundamento en los artículos 1264 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco vigente, por lo que, los plazos pactados deben cumplirse en términos de lo dispuesto en la cláusula cuarta, con independencia de que debido a los trámites y gestiones internas, el contrato se formalice por escrito en fecha posterior.

VIGÉSIMA CUARTA. CONTROVERSIAS.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento legal es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, lo resolverán de muto acuerdo. En caso de no llegar a un arreglo, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Competentes en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciado a la competencia que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA QUINTA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas e incisos que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura. Por lo tanto, no necesariamente definen o limitan el contenido de las mismas. Para los efectos de la interpretación de cada cláusula y sus incisos deberá de atenderse exclusivamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS ANEXOS.- "**LAS PARTES**" acuerdan que forman parte integrante del presente contrato, los documentos generados con motivo del proceso de contratación relativo a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité **LPLSC 13/2023 y LPLSC 14/2023**, siendo estos los siguientes:

- Las bases
- La propuesta económica de "**EL PROVEEDOR**"
- La propuesta técnica de "**EL PROVEEDOR**"

En tal sentido, "**LAS PARTES**" convienen en que cualquier característica, término o condición no especificada en este contrato, serán aplicables las contenidas en dichos documentos.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 de julio de 2023.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	**"LA/EL PROVEEDOR"**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL**	5. eliminado **C. SILVIA GARCIA VELAZQUEZ**
"LA/EL TESTIGO" **LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS** DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.	**"LA/EL TESTIGO"** **LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

1.-Eliminado (nacionalidad), 2.- eliminado (lugar de nacimiento), 3.- eliminado (Fecha de nacimiento), 4.- eliminado (domicilio), 5.- eliminado (firma), de conformidad con los art²culos 3.2 fracci· n II inciso ñaòy 21 .1 de la LTAIPEJM, articulo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, as² como del Lineamiento Quincuag®simo octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada, por tratarse de datos personales identificativos y datos de origen respectivamente.

No se elimina el Registro Federal de Contribuyentes de la persona f²sica proveedora o contratista, en virtud del siguiente criterio del INAI,

Criterio 04/21

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas f²sicas proveedores o contratistas. El RFC de contratistas o proveedores de los sujetos obligados debe ser p½blico, ya que, al tratarse de personas relacionadas con contrataciones p½blicas, su difusi· n favorece la transparencia con la que deben administrarse los recursos p½blicos, en t®rminos del art²culo 134 de la Constituci· n Pol²tica de los Estados Unidos Mexicanos.